



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Acta firma conjunta**

**Número:** IF-2021-19292481-APN-INT#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 4 de Marzo de 2021

**Referencia:** ACTA N° 627, 1° de marzo de 2021

---

**Acta N° 627**

**Reunión del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro**

Al 1° día del mes de marzo de 2021, siendo las 15:00 horas, se reúne en formato dual el Consejo de Dirección del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO. De modo remoto, la representante de la región Nuevo Cuyo, señora Andrea TERRANOVA; en sede central del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, el director ejecutivo, señor Gustavo Ariel UANO, el secretario general y representante de la región Patagonia, señor Ariel MOLINA, la representante de la región Centro, señora Julieta ALFONSO, la representante de la región Centro Litoral, señora Gabriela BERTAZZO, el representante de la región NEA, señor Jorge Néstor FRETE, la representante de la región NOA, señora Jimena SIVILA SOZA, la representante de la región NUEVO CUYO, señora Andrea TERRANOVA, las representantes del Quehacer Teatral Nacional, señoras Marina GARCÍA BARROS, Gisela OGÁS PUGA, Nerina DIP, y el señor José Luis DE LA FUENTE.

Se encuentra ausente el representante del MINISTERIO DE CULTURA, señor Maximiliano UCEDA-----  
-----

**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**Convocatoria "Programa ReactivAR Escenas"**

El **Consejo de Dirección**, considerando que:

- El INT ha realizado un relevamiento territorial respecto a los alcances del plan "ReactivAR Escenas"
- Se han registrado demandas específicas de quienes administran espacios y salas teatrales en todo el territorio nacional, los cuales expresan la necesidad de introducir modificaciones e incorporar categorías, a efectos de garantizar la mayor eficacia de la política diseñada.
- Los plazos perentorios establecidos para la convocatoria resultan un obstáculo que, en una proporción

significativa, impediría la presentación de postulaciones.

- El retraimiento en la producción teatral producto de la pandemia, implica una menor disponibilidad de espectáculos a ser programados.
- Resulta necesario establecer mecanismos que posibiliten el acceso de la mayor cantidad posible de salas y espacios, aunque ello implique un caudal menor de presentaciones en cada una de ellas.
- Ante la continuidad de la vigencia y variabilidad de las disposiciones sanitarias, resulta necesario extender los plazos para la realización efectiva de las funciones programadas.

**Resuelve**, en acuerdo con el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, a través de su representante, **modificar y ampliar** los términos y condiciones de la Reglamentación para la Convocatoria ReactivAR Escenas, según el siguiente detalle:

a. CIERRE DE CONVOCATORIA: Extender el cierre de la convocatoria prevista para las 24:00hs. del día 19 de marzo hasta las 24:00hs. del día 31 de marzo del 2021.

b. COMPROMISO. CANTIDAD Y PLAZO DE REALIZACIÓN DE FUNCIÓN:

- Modificar la cantidad de funciones a realizar pudiendo presentar una propuesta de programación con un mínimo de DOCE (12) funciones y un máximo de VEINTICUATRO (24)
- Modificar el plazo límite para desarrollar la programación prorrogando el mismo al 15 de agosto del año 2021

c. APORTE: Modificar la tabla gráfica incorporada en la Reglamentación, la cual queda expresada del siguiente modo:

#### **Monto del aporte**

El monto del aporte a otorgar estará determinado por los siguientes parámetros\* y la **cantidad de funciones propuestas para realizar**:

<b>Capacidad de sala hasta</b>	<b>Capacidad máxima a financiar</b>	<b>30% capacidad</b>	<b>Valor de entrada</b>	<b>Por función</b>
hasta 50	50	15	\$250	\$3.750,00
de 51 a 100	100	30	\$250	\$7.500,00
de 101 a 150	150	45	\$250	\$11.250,00
de 151 a 200	200	60	\$250	\$15.000,00
de 201 a 250	200	60	\$250	\$15.000,00
de 251 a 300	200	60	\$250	\$15.000,00

\*Para apoyar a los establecimientos que poseen entre 151 y 300 localidades se tomará el monto tope de 200 localidades

d. CONTRAPRESTACIÓN: Reducir en un 50% la cantidad de entradas solicitadas como contraprestación, quedando redactado de la siguiente manera:

Cada Sala se compromete a entregar entre el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre de 2022, una cantidad equivalente al 50% de las entradas cobradas en el marco del presente programa para ser utilizadas por contingentes de espectadores que establezca el Ministerio de Cultura de la Nación, de conformidad con lo detallado a continuación, en tanto los protocolos sanitarios así lo permitan dentro del período estipulado de contraprestación. Si así no lo hiciere, se reanudará la entrega de las entradas, en cuanto se encuentren dadas las condiciones de sanidad correspondientes. El MINISTERIO DE CULTURA informará a la sala, con una antelación de TREINTA (30) días el requerimiento de cupos de entradas, el cual tendrá un tope por función del 10% de la capacidad total del espacio.

El **Consejo de Dirección**, en función de las modificaciones introducidas a la Reglamentación y Formulario de la CONVOCATORIA “REACTIVAR ESCENAS” **resuelve**:

- a. Rectificar el Anexo N°1 (IF-2021-15444810- APN-INT#MC) del documento N° IF-2021-15467245- APNDE#INT, convalidado por el Consejo de Dirección mediante el Acta N°625 de fecha 27 de febrero de 2021, debiendo leerse IF-2021-19129240-APN-INT#MC- **Anexo N° 1**
- b. Permitir efectuar las adecuaciones pertinentes a quienes a la fecha de entrada en vigencia de la presente medida hayan finalizado el proceso de inscripción
- c. Rectificar el anexo N°6 (IF-2021-17206903-APN-DFPAT#INT) del Acta N°625, correspondiente a la Declaración Jurada que deberán presentar las salas beneficiarias del Aporte especial en el Programa Reactivar Escenas. Debe leerse: IF-2021-18927493-APN-DFPAT#INT- **Anexo N° 2**

#### Reconocimiento a Consejeros salientes

El **Consejo de Dirección expresa** su agradecimiento a Juan DE TORRES, Santiago MARCOS y Roberto TOLEDO por el compromiso con la institución, demostrado en el desempeño del rol de representantes regionales durante el período 2019/2021; particularmente por el trabajo desarrollado para garantizar la atención del sector teatral de todo el país, en el contexto de la pandemia del COVID 19.

#### **COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN**

##### Licencia del representante provincial de La Rioja

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y estudia** la solicitud de licencia por razones de salud por QUINCE (15) días, presentada por el representante provincial de La Rioja, señor Juan DE TORRES (DNI N° 12.862.082) y de acuerdo al artículo 20° del Reglamento de Representantes Provinciales de las Regiones Culturales Argentinas, aprobado por Resolución INT N° 718/2009, **resuelve** su otorgamiento desde el 1° de marzo del corriente.

#### **SECRETARÍA GENERAL**

Notas recibidas

Nota de ASOCIACIÓN CIVIL ARTES ESCÉNICAS

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota enviada por la Asociación Civil Artes Escénicas con el proyecto Homenaje a Luisa CALCUMIL. IF-2021-16196342-APN-CD#INT- **Anexo N° 3**

**REPRESENTANTES DEL QUEHACER TEATRAL NACIONAL**

Mesas del Encuentro Internacional de Teatro Contemporáneo DE PUNTA EN PUNTA

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del proyecto de coordinación de Mesas del Encuentro Internacional de Teatro Contemporáneo DE PUNTA EN PUNTA.

Planificación de movimientos Secretario General

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de las planificaciones de movimientos del secretario general. IF-2021-19143914-APN-DE#INT- **Anexo N° 4**

Se aclara que atento a la habilitación de los permisos para la firma en forma remota del presente documento a través del Sistema de Gestión Electrónica, la fecha que se asigna al mismo refiere a su suscripción digital, siendo la fecha y hora de la reunión las consignadas en el encabezamiento y cierre de la presente acta.

Siendo el 1° día del mes de marzo de 2021.-----  
-----

Julieta Micaela ALFONSO  
Representante  
Consejo de Dirección  
Instituto Nacional del Teatro

Gabriela Yolanda BERTAZZO  
Representante  
Consejo de Dirección  
Instituto Nacional del Teatro

Jorge Nestor Frete  
Representante  
Consejo de Dirección  
Instituto Nacional del Teatro

Maria Jimena Sivila Soza  
Representante  
Consejo de Dirección  
Instituto Nacional del Teatro

Andrea Cristina Terranova Alborno  
Representante  
Consejo de Dirección  
Instituto Nacional del Teatro

Gisela Ogas Puga  
Representante  
Consejo de Dirección  
Instituto Nacional del Teatro

Marina García Barros  
Representante  
Consejo de Dirección  
Instituto Nacional del Teatro

Nerina Raquel Dip  
Representante  
Consejo de Dirección  
Instituto Nacional del Teatro

Jose Luis De La Fuente  
Representante  
Consejo de Dirección  
Instituto Nacional del Teatro

Ariel Molina  
Representante  
Consejo de Dirección  
Instituto Nacional del Teatro

Gustavo Ariel Uano  
Director Ejecutivo  
Instituto Nacional del Teatro  
Ministerio de Cultura

